



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



ORD. : N° 24
ANT. : No hay
MAT. : Solicita cierre periódico en sistema de fichas

PUERTO MONTT, 27 de septiembre de 2019.

DE: ROBERTO OYARZO NAVARRO
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS – DAEM

A: PATRICIO FLORES
JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA – DAEM

Estimado, junto con saludar comento que en pos de mejorar los procesos en materia de creación y gestión de las fichas se ha decidido generar algunos cambios, es por eso que solicito generen el cierre de ingreso en el Sistema de Fichas Electrónico de Solicitudes de Bienes y/o Servicios del DAEM para **los establecimientos**, los días jueves y viernes de cada semana a partir del 01 de Octubre del presente año.

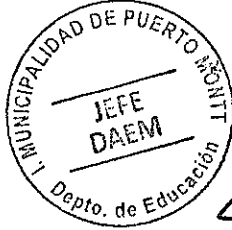
La medida ya se encuentra autorizada por el jefe DAEM y tendrá una duración indefinida. Se adjunta copia de oficio.

Sin más que agregar y agradeciendo la gestión, saluda Atte.

ROBERTO OYARZO NAVARRO
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAEM

RON/dgs
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAF
- Dirección
- U. Informática



Autorizado

ORD. : N° 23
ANT. : No hay
MAT. : Solicita modificar sistema de fichas

PUERTO MONTT, 24 de septiembre de 2019.

DE: ROBERTO OYARZO NAVARRO
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS – DAEM

A: ALBAN MANCILLA DIAZ
DIRECTOR – DAEM

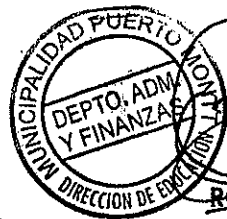
Estimado, junto con saludar, me dirijo a Ud. solicitando autorización para realizar cambios en el Sistema de Fichas Electrónico de Solicitudes de Bienes y/o Servicios del DAEM, específicamente **cerrar el ingreso de los establecimientos a la plataforma los días jueves y viernes de cada semana**.

Esta medida tiene como finalidad mejorar el proceso actual y así además:

- a) Brindar al equipo de Finanzas suficiente tiempo para revisar internamente las fichas y organizar las solicitudes.
- b) Permitir que el equipo de Finanzas realice las derivaciones a la Unidad de Adquisiciones en los plazos mínimos estipulados en el Reglamento Municipal de Compras que se encuentra vigente.
- c) Cumplir con los establecimientos y entregar sus requerimientos a tiempo.

De ser positiva su respuesta, esta medida se aplicaría desde el 01 de octubre del presente año, siendo exclusiva para los establecimientos y por tanto no aplicaría para las Unidades dependientes del DAEM.

Sin más que agregar, saluda Atte.



[Signature]
ROBERTO OYARZO NAVARRO
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DAEM

RON/dgs
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAF
- Dirección